



ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS

Pruebas con medalla

Masculino	Femenino	Mixto	Total
8	6	0	12
Espada Categoría A Categoría B Equipo Florete Categoría A Categoría B Equipo Sable Categoría A Categoría B	Espada Categoría A Categoría B Equipo Florete Categoría A Categoría B Equipo		

Cupo de deportistas

Masculino	Femenino	Sexo indistinto	Total
52	36	0	88

Asignación de plazas de clasificación

La plaza de clasificación es asignada al deportista a título nominal, no al Comité Paralímpico Nacional (NPC). En el caso de Invitación de la Comisión Bipartita la plaza es asignada al deportista de forma individual, no al Comité Paralímpico Nacional.

Máxima asignación de cupo por NPC

El número máximo de plazas de clasificación que podrá concederse a un NPC es doce (12) plazas de clasificación para tiradores masculinos y ocho (8) plazas de clasificación para tiradores femeninos.



Elegibilidad del deportista

Para ser elegibles para ser seleccionados por sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales, los deportistas deberán:

- Haber competido en al menos tres (3) competiciones internacionales de Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de mayo de 2016; y
- Estar internacionalmente clasificado con un estatus de clase deportiva “Confirmada”.

Máxima inscripción por NPC

Un NPC podrá inscribir un máximo de dos (2) deportistas, debidamente clasificados, por prueba individual. Los deportistas podrán inscribirse en una segunda prueba individual para la que no se les haya dado plaza de clasificación, siempre y cuando este clasificados dentro de los dieciséis (16) primeros puestos en la Lista del Ranking Mundial de Esgrima en Silla de Ruedas que se cierre el 31 de mayo de 2016.

Los NPCs no podrán inscribir a más de tres deportistas elegibles y debidamente clasificados deportivamente en cada una de las pruebas de equipo con medalla. Solo aquellos deportistas que hayan conseguido una plaza de clasificación para una prueba individual podrán ser seleccionados para representar a su Comité Paralímpico Nacional en la competición por equipos. Solo podrán inscribirse en su respectiva prueba de medalla por equipo aquellos NPCs situados entre los primeros 10 puestos (para la competición de masculino) y 8 primeros puestos (para la competición de femenino) de la Lista del Ránking Mundial de Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS que se cierre el 31 de mayo de 2016.

El número máximo de inscripciones por prueba con medalla es el siguiente:

Prueba		Número máximo de inscripciones	
		Masculino	Femenino
Florete	Individual Categoría A	12	12
	Individual Categoría B	10	12
	Equipo	6	6
Espada	Individual Categoría A	12	12
	Individual Categoría B	10	12
	Equipo	6	6
Sable	Individual Categoría A	12	-
	Individual Categoría B	10	-

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

Las plazas de clasificación serán asignadas de la siguiente forma:

MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
Asignación directa por los Campeonatos del Mundo de 2015	Se clasifica directamente el tirador clasificado primero en el ránking de cada prueba individual con medalla.	6 tiradores masculino

Asignación directa por los Campeonatos del Mundo de 2015 (continuación)	<p>Se clasifica directamente la tiradora clasificada primera en el ránking de cada prueba individual con medalla.</p> <p>Si un deportista estuviera clasificado en el primer puesto en más de una (1) prueba con medalla, la respectiva plaza de clasificación será asignada por el método de Asignación de la Lista del Ránking Mundial (véase más abajo).</p>	<p>4 tiradoras femenino</p>
Asignación directa por los Campeonatos Regionales de 2016	<p>Se clasifica el tirador clasificado primero en cada prueba individual en los siguientes Campeonatos Regionales de Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS de 2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ América ▪ Asia ▪ Europa <p>Se clasifica la tiradora clasificada primera en cada prueba individual en los siguientes Campeonatos Regionales de Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS de 2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ América ▪ Asia ▪ Europa <p>Si un deportista estuviera clasificado en el primer puesto en más de una (1) prueba con medalla, o si el deportista clasificado primero ya se hubiera clasificado para los Juegos por los Campeonatos del Mundo de 2015, la respectiva plaza de clasificación será asignada por el Método de Asignación de la Lista del Ranking Mundial.</p> <p>En el caso de que no se celebren unos Campeonatos Regionales, o que no se ofrezca una prueba en los mismos, las plazas de clasificación atribuidas a la correspondiente competición o prueba específica serán reasignadas a través del Método de Asignación por la Lista del Ránking Mundial (véase más abajo).</p>	<p>18 tiradores masculino</p> <p>12 tiradoras femenino</p>
Asignación por la Lista del Ránking Mundial	<p>Se clasifican los cuatro (4) primeros tiradores, no clasificados por otro método, de cada prueba individual con medalla en la</p>	<p>24 tiradores masculino</p>



Asignación por la Lista del Ránking Mundial (continuación)	<p>Lista del Ránking Mundial de Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS que se cierre el 31 de mayo de 2016.</p> <p>Se clasifican las cuatro (4) primeras tiradoras, no clasificadas por otro método, de cada prueba individual con medalla en la Lista del Ránking Mundial de Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS que se cierre el 31 de mayo de 2016.</p>	<p>16 tiradoras femenino</p>
Asignación al país anfitrión	<p>El país anfitrión clasifica directamente un (1) deportista masculino y un (1) deportista femenino que cumplan los criterios de elegibilidad. Estos deportistas deben estar situados entre los primeros tiradores que el país anfitrión tenga clasificados en la Lista del Ránking Mundial de Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS que se cierre el 31 de mayo de 2016.</p> <p>Si el país anfitrión obtuviera al menos una (1) plaza de clasificación para masculino y/o una (1) plaza de femenino a través de cualquiera de los métodos de arriba, la plaza/s reservada/s serán redistribuidas por el método de Invitación de la Comisión Bipartita.</p>	<p>1 tirador masculino</p> <p>1 tiradora femenino</p>
Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita	<p>Podrán optar a plazas de clasificación por Invitación de la Comisión Bipartita de IPC e IWAS tres (3) tiradores y tres (3) tiradoras que cumplan los criterios de elegibilidad. Aquellas plazas del país anfitrión que no sean utilizadas serán también asignadas mediante éste método (véase arriba). Se dará prioridad a asegurar la viabilidad de las pruebas de equipos.</p> <p>Para poder optar a una Invitación de la Comisión Bipartita, el NPC que esté interesado deberá solicitarlo oficialmente por escrito a IWAS hasta el 20 de junio de 2016.</p>	<p>3 tiradores masculino</p> <p>3 tiradoras femenino</p>
Total		<p>52 deportistas masculinos</p> <p>36 deportistas femeninos</p>



CALENDARIO DE PLAZOS

1 septiembre 2014	Inicio del periodo para que los deportistas consigan los resultados que serán registrados en la Lista del Ránking Mundial de Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS.
17 – 24 septiembre 2015	Campeonatos del Mundo de Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS, Eger, Hungría.
2016, por determinar	Campeonatos Regionales de Asia de Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS.
2016, por determinar	Campeonatos Regionales de América de Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS.
2016, por determinar	Campeonatos Regionales de Europa de Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS.
27 mayo 2016	Fecha límite para que el Comité Organizador de Río 2016 reciba los formularios de solicitud de acreditación remitidos por los NPCCs (lista larga de acreditación).
31 mayo 2016	Finalización del periodo para que los deportistas consigan los resultados que serán registrados en la Lista del Ránking Mundial de Esgrima en Silla de Ruedas de IWAS.
31 mayo 2016	Inicio del proceso de solicitud de Invitación de la Comisión Bipartita.
6 junio 2016	IWAS comunicará por escrito, a los NPCCs, el número de plazas de clasificación asignadas.
20 junio 2016	Los NPCCs confirmarán a IWAS, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación asignadas.
20 junio 2016	Termina el plazo para que los NPCCs envíen a IWAS sus solicitudes de Bipartita.
27 junio 2016	IWAS confirmará, por escrito, la reasignación de las plazas de clasificación no utilizadas.
27 junio 2016	IWAS confirmará, por escrito, la concesión de invitaciones de la Comisión Bipartita.
15 agosto 2016	Fecha límite para que el Comité Organizador de Río 2016 reciba los formularios de inscripción deportiva remitidos por los NPCCs.



PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS ASIGNADAS

El 20 de junio de 2016 todos los NPCs que se hayan clasificado deberán haber confirmado a la Federación Internacional de Deportes para Personas en Silla de Ruedas y para Amputados (IWAS), por escrito, (se acepta por fax y correo electrónico) el número de plazas de clasificación que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación e IWAS podrá reasignarlas.

IWAS confirmará por escrito la reasignación de todas las plazas de clasificación no utilizadas el 27 de junio de 2016.

El 27 de junio de 2016 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará el cupo concedido para los Juegos Paralímpicos de Río 2016. Aquel NPC que no utilice alguna o ninguna de las plazas de clasificación asignadas podrá ser sancionado por el IPC e IWAS.

REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS

Aquellas plazas de clasificación que no sean utilizadas por los Comités Paralímpicos Nacionales serán reasignadas por el método de Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL

IWAS Wheelchair Fencing
Olympic Village
Guttman Road
Aylesbury
Bucks HP21 9PP
United Kingdom
Phone: +44 1296 436179
Fax: +44 1296 436484
E-mail: info@iwasf.com